

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 099/2024

Acta N° 15/2024
EE 2024-81-1410-00241

VISTO: *El PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)*

RESULTANDO:

1. Que es un objetivo del proyecto mencionado en el Visto, *“atender de manera eficiente, oportuna y transparente las necesidades de funcionamiento del Municipio de La Paz”*
2. Que en ese marco, dicha iniciativa contempla una línea de trabajo cuyo objeto es *“contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor”*

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de adquirir bidones de 20 litros de agua mineral sin gas para los dispensadores ubicados en distintos locales Municipales - sede administrativa, centralidad socio/cultural y oficina de necrópolis -.
2. Que dicho servicio contribuye a mejorar la calidad del servicio ofrecido al ciudadano y su uso esta previsto para funcionarios y público en general.
3. Que con base a la estimación de consumo para el período Julio/Diciembre 2024 que se encuentra inserta en actuación 1 de estos obrados, se ha confeccionado el procedimiento de compra CD 2024 1166 tendiente a la adquisición de 340 (trescientos cuarenta) bidones de agua mineral sin gas de 20 Litros.
4. Que analizadas las ofertas recibidas, se entiende mas conveniente la presentada por el proveedor FUENTERON S.A
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

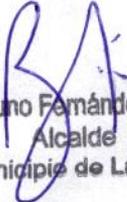
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

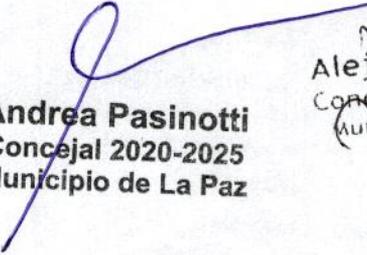
RESUELVE:

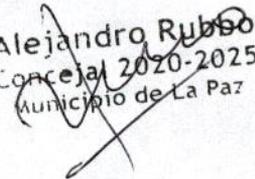
1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, la adquisición de 340 (trescientos cuarenta) bidones de agua mineral sin gas de 20 litros.

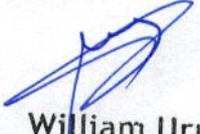
2. **AUTORIZAR** le gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **FUENTERON S.A RUT 216454970012** la suma de **\$U 85.034** (pesos uruguayos ochenta y cinco mil treinta y cuatro con 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D - actividad: Mantenimiento y equipamiento de Locales Municipales-**, financiado con fondos provenientes del Lit D.
4. **ENCOMENDAR** al Departamento de Administración con asiento en este Municipio a efectuar el control semanal de los remitos de entrega, que serán enviados luego a la Tesorería local para su registro y trámite de pago.
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa a realizar el registro en SIFI comercial del presente acto administrativo.
6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Administración, Tesorería y Contabilidad Local, a la Gerencia de Sector Financiero Contable local y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

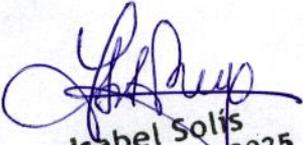
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz